



OFICIALIZA ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA EL PROGRAMA Y REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL "MAGISTER PROFESIONAL EN PSICOBIOLOGÍA DEL DESARROLLO HUMANO" DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.

PUNTA ARENAS, septiembre 23 de 2019

DECRETO N°033/SU/2019

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de octubre de 1981; el D.F.L. N° 154 del 11 de diciembre de 1981, el Decreto N°238 del 6 de agosto de 2018 ambos del Ministerio de Educación y el Decreto Universitario N°074 de fecha 25 de marzo de 2010, que nombra a la Secretario de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N°1/5/2019 de la Sesión Extraordinaria N°5/2019 del Consejo Académico de fecha 20 de junio de 2019.
2. El Acuerdo N°5/5/2019 de la Sesión Ordinaria N°5/2019 de fecha 10 de septiembre de 2019, de la Honorable Junta Directiva.

DECRETO:

OFICIALIZASE acuerdo de la Junta Directiva que aprueba programa y Reglamento del "**Magister Profesional en Psicobiología del Desarrollo Humano**", estructurado en 4 semestres como se detalla a continuación:

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Carácter	:	Profesional
Modalidad	:	Presencial
Jornada	:	Parcial
Horario	:	Mixto: Diurno (lunes, miércoles y viernes desde las 17:00 a las 19:20, sábados desde las 09:00 hasta las 13:00 (únicamente electivos) Vespertino (Lunes, miércoles y viernes desde las 19:20 hasta las 21:00)
Régimen de estudios	:	Semestral
Duración	:	4 semestres
Permanencia máxima:	:	6 semestres
Grado que otorga	:	Magíster en Psicobiología del Desarrollo Humano

II. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo general:

El programa del Magíster en Psicobiología del Desarrollo Humano, tiene como objetivo ofrecer a profesionales de diferentes disciplinas de ciencias de la salud, humanas y de la

educación, una formación actualizada en aspectos teóricos y metodológicos fundamentales de la psicobiología del desarrollo humano, en especial en lo relativo a sus particularidades locales y/o nacionales.

Objetivos específicos:

- Dominar los aportes fundamentales y avances de las ciencias biológica y psicológica con relación al desarrollo humano.
- Gestionar y evaluar críticamente información actualizada de calidad.
- Evaluar y aplicar herramientas metodológicas en el estudio e intervención en temáticas de desarrollo psicobiológico humano.
- Diseñar e implementar proyectos de intervención y/o investigación.
- Reconocer e intervenir problemáticas de la psicobiología del desarrollo humano desde una mirada crítica y ética orientada al bienestar humano, la equidad y el respeto a la diversidad.

III. REQUISITOS DE ADMISIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Criterios de admisión:

- Estar en posesión del grado académico de Licenciado y/o del título profesional en el área de las ciencias sociales, ciencias de la salud, ciencias de la educación o afines.
- Presentarse a una entrevista personal con el Comité de Programa del Postgrado (CPP).
- Postulantes extranjeros o de otras regiones del país podrán realizar la entrevista por video conferencia u otra modalidad previamente pactada entre el estudiante y el CPP.
- Entregar la documentación requerida.

Documentos necesarios para la postulación: Que puede realizarse de manera presencial o en línea vía mail.

- Ficha de postulación.
- Currículo Vitae documentado.
- Copia legalizada de certificado de grado académico o título profesional.
- Copia de certificación de notas de programas académicos cursados.
- Certificado de ranking de egreso o carta de la institución certificando no emite rankings de egreso.
- Carta de postulación o motivación dirigida al director de la maestría explicando razones para cursar el programa.
- Dos cartas de recomendación de empleador o profesional especializado en el área de formación del postulante que acredite su experiencia profesional y condiciones para realizar el programa (Anexo 1: Carta de Recomendación).
- Firma de declaración jurada simple de veracidad de los antecedentes entregados.

* Los estudiantes extranjeros deberán presentar certificados legalizados válidos en Chile.

IV. PERFIL DE EGRESO

El graduado del Magíster en Psicobiología del Desarrollo Humano de la UMAG será capaz de:

- Demostrar conocimiento relevante y actualizado en temáticas del desarrollo humano desde las contribuciones de la biología y la psicología.
- Generar proyectos de investigación y/o intervención en desarrollo humano desde una perspectiva psicobiológica de alto valor social.
- Aplicar herramientas metodológicas actualizadas en el estudio e intervención en temáticas psicobiológicas del desarrollo humano.
- Desarrollar una actitud crítica e informada orientada por la ética y los valores fundamentales del bienestar humano.

V. REQUISITOS DE GRADUACIÓN ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

Serán requisitos para obtener el grado de Magíster en Psicobiología del Desarrollo Humano, los exigidos por el Reglamento General de los Programas de Postgrado y los específicos del programa:

Haber aprobado el número de créditos y actividades establecidas por el Reglamento General de los Programas de Postgrado de la Universidad de Magallanes.

Presentar un certificado del Departamento de Tesorería que indique que no tiene deudas pendientes con la Universidad de Magallanes.

VI. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios del programa del Magíster en Psicobiología del Desarrollo Humano, contempla un total de 60 SCT, estructurados en Cursos Fundamentales (28 SCT), Cursos Electivos (6 SCT) y Trabajo de Grado (26 SCT).

CURSOS FUNDAMENTALES				
Nombre del Curso	SCT Presenciales	SCT Autónomos	SCT	Período
Actualización en crecimiento y desarrollo infantil.	2,0	2,0	4	Semestral (1)
Profundización en fisiología humana.	2,0	2,0	4	Semestral (2)
Actualización en desarrollo humano durante el ciclo vital.	2,0	2,0	4	Semestral (1)
Profundización en bienestar humano.	2,0	2,0	4	Semestral (2)
Seminario de Cultura Científica.	2,0	2,0	4	Semestral (1)
Seminario de Metodología I.	2,0	2,0	4	Semestral (2)
Seminario de Metodología II.	2,0	2,0	4	Semestral (3)
Total	14	14	28	
CURSOS ELECTIVOS				
Nombre del Curso	SCT Presenciales	SCT Autónomos	SCT	Período
Electivo I.	1	2	3	Semestral (1)
Electivo II.	1	2	3	Semestral (2)
Total	2	4	6	
TRABAJO DE GRADO				
Nombre del Curso	SCT Presenciales	SCT Autónomos	SCT	Período
Diseño de proyecto de investigación o aplicación profesional.	4	7	11	Semestral (3)
Trabajo final del magister.	8	7	15	Semestral (4)
Total	12	14	26	

VII. MALLA CURRICULAR

Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4
Actualización en crecimiento y desarrollo infantil 4 SCT	Profundización en fisiología humana 4 SCT	Proyecto de investigación o profesional 11 SCT	Proyecto final del Magíster 15 SCT
Actualización en desarrollo humano durante el ciclo vital. 4 SCT	Profundización en bienestar humano. 4 SCT		
Seminario de Cultura Científica 4 SCT	Seminario de Metodología I 4 SCT		
Electivo I 3 SCT	Electivo 2 3 SCT		
15 SCT	15 SCT	15 SCT	15 SCT

REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA (REP):

Título I. Disposiciones generales

Artículo 1. El presente reglamento establece las normas específicas de funcionamiento del programa de Magíster en Psicobiología del Desarrollo Humano, impartido por la Universidad de Magallanes (UMAG), con la participación coordinada de las Escuelas de Medicina y Psicología. El programa se rige además por las normas establecidas en el **Reglamento General de los Programas de Postgrado (RGPP) de la Universidad de Magallanes**.

Artículo 2. El programa del Magíster en Psicobiología del Desarrollo Humano tiene como objetivo ofrecer a profesionales de diferentes disciplinas una formación actualizada en aspectos teóricos y metodológicos fundamentales de la psicobiología del desarrollo humano.

Título II. De la administración del Magíster en Psicobiología del Desarrollo Humano

Artículo 3. La coordinación y administración del programa de magíster estará a cargo del **Comité de Programa de Postgrado (CPP)**, compuesto por académicos de las Escuelas de Medicina y Psicología de la UMAG. Uno de estos académicos tendrá la función de coordinador del programa de magíster.

Artículo 4. Las funciones del coordinador y el CPP están definidas en el RGPP de la UMAG.

Título III. De la postulación y admisión al Magíster en Psicobiología del Desarrollo Humano

Artículo 5. Para postular al Magíster en Psicobiología del Desarrollo Humano los postulantes deben:

1. estar en posesión del grado académico de Licenciado y/o del título profesional en el área de las ciencias sociales, ciencias de la salud, ciencias de la educación o afines,
2. presentarse a una entrevista personal con el CPP (postulantes extranjeros o de otras regiones del país podrán realizar la entrevista por video conferencia u otra modalidad previamente pactada entre el estudiante y el CPP) y
3. entregar la documentación requerida

Artículo 6. Excepcionalmente podrán postular al programa profesionales de disciplinas no definidas en los criterios de admisión.

Artículo 7. El CPP definirá para cada convocatoria anual el número de postulantes a admitir, la fecha del proceso de postulación (recepción de postulaciones, entrevistas, comunicación de resultados y pagos) y el inicio del programa.

Artículo 8. El CPP resolverá cada convocatoria dentro del plazo establecido por la Dirección de Programas de Postgrado de la UMAG. La resolución de cada convocatoria se hará de acuerdo al puntaje obtenido por cada postulante que cumpla con los requisitos de admisión definidos, hasta satisfacer la cuota de estudiantes establecida en cada convocatoria.

Artículo 9. La matrícula se efectuará en Tesorería de la UMAG.

Título IV. De la organización de los estudios

Artículo 10. La permanencia mínima en el Magíster en Psicobiología del Desarrollo Humano será de 4 semestres. Cualquier extensión requerida no podrá exceder los 6 semestres.

Artículo 11. El plan de estudio del Magíster en Psicobiología del Desarrollo Humano, consta de 60 créditos (SCT) a cursar. Está organizado en 7 cursos fundamentales u obligatorios (28 SCT), de los cuales dos cursos (8 SCT) pertenecen a la línea de investigación 1, dos (8 SCT) a la línea de investigación 2, y tres (12 SCT) a la línea metodológica. El programa cuenta además con dos electivos (6 SCT), el diseño de un proyecto de grado (11 SCT), y la defensa de un proyecto final del magíster (15 SCT).

Artículo 12. La postergación o interrupción del programa se rige por las normas del RGPP de la UMAG. Quienes hayan abandonado el programa pueden postular nuevamente siempre que hayan saldado todos los requerimientos administrativos y financieros de su postulación anterior.

Artículo 13. Siendo la nota mínima de aprobación de cada curso y del programa de 5.0 puntos, la calificación final de cada alumno será ponderada de la siguiente manera:

50% Promedio de notas de cursos obligatorios y optativos.

30% Proyecto Final

20% Defensa oral y pública del Proyecto Final

Artículo 14. Los estudiantes solo podrán repetir una asignatura fundamental del plan de estudios. La reprobación de dos asignaturas constituirá motivo para la reprobación del programa del MPBDH tal como lo señala el Reglamento general.

Artículo 15. El programa del Magíster en Psicobiología del Desarrollo Humano ofrece como salida intermedia el **Diplomado en Psicobiología del Desarrollo Humano**. Para optar por esta alternativa, los estudiantes deberán haber cursado y aprobado actividades académicas que comprendan un mínimo de 150 horas cronológicas presenciales. Los estudiantes recibirán un certificado acreditando el número total de horas cursadas y la nota final dada por el promedio de todas de las asignaturas cursadas y aprobadas.

Título V. Del Proyecto Final y la Defensa del Proyecto Final

Artículo 16. En el tercer semestre cada estudiante deberá diseñar y aprobar un proyecto de investigación o de aplicación profesional supervisado por un director de tesis asignado entre los profesores del programa.

Artículo 17. Durante el cuarto semestre del programa del Magíster en Psicobiología del Desarrollo Humano, los estudiantes deben desarrollar el proyecto final y realizar su defensa ante una comisión de evaluación compuesta por tres académicos: el director de tesis, y dos académicos con conocimientos y experiencia en el tema elegido.

Artículo 18. El proyecto final del Magíster en Psicobiología del Desarrollo Humano consistirá en un proyecto de investigación o aplicación profesional que constituya una contribución original al campo del desarrollo humano. La presentación escrita y oral del proyecto se registrará por las normas de las disciplinas académicas involucradas en el proyecto.

Artículo 19. La nota mínima de aprobación del Proyecto Final y su defensa es de 5.0 puntos y será el resultado del promedio de las calificaciones de los integrantes de la comisión de evaluación, cuyas calificaciones individuales no pueden ser menor a 4.0 puntos.

Artículo 20. El candidato deberá presentar tres copias impresas del informe del Proyecto Final, una copia digital y una autorización escrita para la publicación del trabajo en los archivos del programa del Magíster en Psicobiología del Desarrollo Humano.

Artículo 21. El acceso a la defensa del proyecto final requiere que el estudiante haya aprobado todas las actividades de la malla curricular, incluyendo el Proyecto Final escrito, y no tenga deudas con la institución.

Artículo 22. En caso de reprobación de la defensa del Proyecto Final, la comisión evaluadora podrá recomendar, teniendo en cuenta los antecedentes del estudiante, una segunda y única oportunidad para rendir una nueva defensa.

Título VI. De la obtención del grado de Magíster en Psicobiología del Desarrollo Humano

Artículo 23. Para la obtención del grado de Magíster en Psicobiología del Desarrollo Humano los estudiantes deben haber aprobado todas las actividades curriculares y no presentar deudas con la institución.

Artículo 24. La calificación final será expresada en los términos definidos en el RGPP de la UMAG.

Artículo 25. Plan de Estudios

CURSOS FUNDAMENTALES				
Nombre del Curso	SCT Presenciales	SCT Autónomos	SCT *	Período
Actualización en crecimiento y desarrollo infantil.	2,0	2,0	4	Semestral (1)
Profundización en fisiología humana	2,0	2,0	4	Semestral (2)
Actualización en desarrollo humano durante el ciclo vital	2,0	2,0	4	Semestral (1)
Profundización en bienestar humano	2,0	2,0	4	Semestral (2)
Seminario de Cultura Científica	2,0	2,0	4	Semestral (1)
Seminario de Metodología I	2,0	2,0	4	Semestral (2)
Seminario de Metodología II	2,0	2,0	4	Semestral (3)
Total	14	14	28	
CURSOS ELECTIVOS				
Nombre del Curso	SCT Presenciales	SCT Autónomos	SCT	Período
Electivo I	1	2	3	Semestral (1)
Electivo II	1	2	3	Semestral (2)
Total	2	4	6	
TRABAJO DE GRADO				
Nombre del Curso	SCT Presenciales	SCT Autónomos	SCT	Período
Diseño de proyecto de investigación o aplicación profesional	4	7	11	Semestral (3)
Trabajo final del Magister	8	7	15	Semestral (4)
Total	12	14	26	

ANEXO 1:
CARTA DE RECOMENDACIÓN

Solicitud de Referencia Confidencial

Estimado (a) Recomendador (a):

La persona que ha solicitado esta carta, está postulando al programa de Maestría en Psicobiología del Desarrollo Humano, año 2019.

Su opinión nos será de gran utilidad para evaluar adecuadamente la presente postulación, por lo cual, agradeceremos proporcionarnos la información que se solicita lo más completa y detalladamente posible.

Este documento es de carácter confidencial y de uso exclusivo de la Universidad de Magallanes.

Considere que el/la postulante requiere contar con su carta de recomendación antes de la fecha de cierre de las postulaciones: de.....de, a las 18:00 horas (hora chilena continental).

Recomendamos enviar esta carta al menos con 2 días de anticipación de la fecha y hora indicada anteriormente, directamente al email direccion.postgrado@umag.cl, en formato pdf.

Nombre completo del (de la) postulante	
Correo electrónico del postulante	

1. Antecedentes Personales Recomendador(a):

Nombre completo	
Institución	
Grado Académico	
Función que desempeña (cargo)	
Lugar de trabajo	
Teléfono	
Correo electrónico	

2. Relación con el (la) Postulante

¿Hace cuánto tiempo, y en qué condición conoce a el/la postulante? (*)

3. Calificación del (de la) Postulante:

Para calificar cada factor se utiliza la siguiente escala:

Puntaje	Categoría	Significado de los puntajes
5	Excelente	El/la postulante cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.
4	Muy bueno	El/la postulante cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
3	Bueno	El/la postulante cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
2	Regular	El/la postulante cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
1	Deficiente	El/la postulante no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
0	No Califica	El/la postulante no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.

ATRIBUTO	INDIQUE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA
Capacidad general del (de la) postulante	
Capacidad de trabajo en grupo	
Responsabilidad y compromiso en el trabajo	
Autonomía en el trabajo	
Conocimientos	
Iniciativa	
Habilidad analítica y síntesis	
Comunicación oral y escrita	
PROMEDIO	Dejar en blanco

4. Evaluación del (de la) Postulante:

Comentarios u otras observaciones respecto del (de la) postulante (*)

Nombre del (de la) Recomendador(a)	Fecha	Firma

ANEXO 2:
PAUTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS.

Nombre del postulante: _____

I. DOCUMENTACIÓN (x)

- _____ Ficha de postulación.
- _____ Currículo Vitae documentado.
- _____ Copia de certificado de grado académico o título profesional.
- _____ Copia de certificación de notas.
- _____ Certificado de ranking de egreso o carta de la institución certificando que no emite rankings de egreso.
- _____ Carta de postulación o motivación dirigida al director de la maestría explicando razones para cursar el programa.
- _____ 2 cartas de recomendación de empleador o profesional especializado en el área de formación del postulante que acredite su experiencia profesional y condiciones para realizar el programa (Anexo F Carta de Recomendación).
- _____ Declaración jurada simple de veracidad de la información

**ANEXO 3:
FICHA DE POSTULACIÓN.**

1. DATOS POSTULACIÓN

Programa de postgrado al que postula	Año

2. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

Rut	Dirección particular	Comuna	Región

Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico

Título profesional	Institución

3. DATOS PROFESIONALES

Centro de trabajo actual	Funciones

Dirección	Comuna	Región	Teléfono

Nombre del/la director/a	E-mail del Establecimiento y/o director/a

**ANEXO 5:
RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DE POSTULANTES**

ENTREVISTA PERSONAL

PARÁMETRO	CRITERIO	PUNTAJE				PUNTAJE FINAL
		0	1	2	3	
Antecedentes presentados	Coherencia entre lo fundamentado en la postulación y lo que expresa en la entrevista	No existe coherencia			Existe coherencia	
	Coherencia entre las cartas de recomendación y lo que expresa en la entrevista	No existe coherencia			Existe coherencia	
Proyección	Preferencia por un tema de estudio	No menciona tema, ni área a investigar			Menciona tema y área a investigar	
	Forma de expresar prosecución de estudios	Es una entre varias opciones	Manifiesta su interés en continuar sus estudios	Expresa de forma clara y segura su deseo de continuar sus estudios	Muestra una gran motivación de continuar sus estudios	
	Desarrollo académico	No menciona desarrollo académico	Menciona que quiere desarrollarse académicamente	Menciona que quiere participar en congresos y publicaciones	Menciona que quiere participar en congresos y publicaciones, con interés en seguir una carrera científica	

Puntaje total	
Puntaje máximo	15

FORMULARIO DE PUNTUACIÓN PARA LA SELECCIÓN

PARÁMETRO	CRITERIO	PUNTAJE				PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE FINAL
		0	1	2	3		
Antecedentes académicos (40%)	Concentración de notas, donde se indique el promedio final de titulación o graduación, según corresponda		Entre 4.0 y 5.0	Entre 5.1 y 6.0	Superior a 6.0	x 0,4	
	Ranking de egreso de pregrado o postgrado, cuando corresponda		30-21% superior	20-11% superior	10% superior		
	Cursos de perfeccionamiento realizados	No ha realizado cursos	< a 22 horas en total	Entre 22 y 44 horas en total	> a 44 horas en total		
	Programas de Postítulo y postgrado		Diplomado o especialización	Grado de magíster	Grado de doctorado		
Trayectoria laboral (profesional o académica) (30%)	Participación en proyectos de investigación o desarrollo	No ha participado	Media jornada en 1 proyecto	Jornada completa en 1 proyecto	Jornada completa en 2 ó más proyectos	x 0,3	
	Asistencia a seminarios	0 seminarios	1 a 2 seminarios	3 a 4 seminarios	Sobre 4 seminarios		
	Presentación oral en congresos	0 presentaciones	1 a 2 presentaciones	3 a 4 presentaciones	Sobre 4 presentaciones		
	Publicaciones SCIELO realizadas como autor principal o correspondiente	0 publicaciones	1 a 2 publicaciones	3 a 5 publicaciones	Sobre 5 publicaciones		
	Publicaciones WOS realizadas como autor principal o correspondiente, y capítulos de libro			1 publicación o capítulo de libro	Sobre 1 publicación o capítulo de libro		
	Otras publicaciones con comité editorial	0 publicaciones	5 publicaciones	10 publicaciones	Sobre 14 publicaciones		
	Años ejerciendo la profesión	Menor a 1 año de ejercicio laboral	1 a 2 años ejerciendo	2 a 3 años ejerciendo	Mayor a 3 años ejerciendo		
Referencias (15%)	Carta de recomendación académica 1	Puntaje obtenido es inferior a 3			Puntaje obtenido es igual o superior a 3	x 0,15	
	Carta de recomendación académica 2	Puntaje obtenido inferior a 3			Puntaje obtenido igual o superior a 3		
	Carta fundamentando su postulación	No menciona desarrollo profesional ni tema a investigar	Menciona solo el desarrollo profesional	Tiene claro el tema a investigar	Menciona desarrollo profesional y tiene claro tema a investigar		
Entrevista personal (15%)	Entrevista personal	Para completar, el puntaje de la entrevista personal, se debe utilizar la rúbrica de la página siguiente				x 0,15	

Puntaje total	
Puntaje máximo	3

ANEXO 6:
DIPLOMADO EN PSICOBIOLOGÍA DEL DESARROLLO HUMANO

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	Diplomado en Psicobiología del Desarrollo Humano
Tipo de Programa	: Diplomado (Salida intermedia del Programa de Magíster en Psicobiología del Desarrollo Humano)
Modalidad	: Presencial
Jornada	: Diurna
Horario	: Mixto: Lunes, miércoles y viernes desde las 17:00 a las 19:20, sábados desde las 09:00 hasta las 13:00 (únicamente electivos) Vespertino: Lunes, miércoles y viernes desde las 19:20 hasta las 21:00.
Duración	: Se deben completar al menos 150 horas cronológicas de cursos, correspondientes al primer y/o segundo semestre del Programa de Magíster en Psicobiología del Desarrollo Humano.

II. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General:

El programa del Diplomado en Psicobiología del Desarrollo Humano, tiene como objetivo ofrecer a profesionales de diferentes disciplinas de ciencias de la salud, humanas y de la educación, una formación actualizada en aspectos teóricos y metodológicos fundamentales de la psicobiología del desarrollo humano, en especial en lo relativo a sus particularidades locales y/o nacionales.

Objetivos específicos:

- Dominar los aportes fundamentales y avances de las ciencias biológica y psicológica con relación al desarrollo humano.
- Gestionar y evaluar críticamente información actualizada de calidad.
- Reconocer e intervenir problemáticas de la psicobiología del desarrollo humano desde una mirada crítica y ética orientada al bienestar humano, la equidad y el respeto a la diversidad.

III. REQUISITOS DE ADMISIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Criterios de admisión:

- Ser estudiante aceptado y matriculado en el Programa de Magíster en Psicobiología del Desarrollo Humano.

Requisitos para la certificación:

- Haber cursado y aprobado al menos 150 horas cronológicas presenciales, en cursos del Programa de Magíster en Psicobiología del Desarrollo Humano del primer y/o segundo semestre del primer año de formación.
- Presentar un certificado del departamento de Tesorería que indique que no tiene deudas pendientes con la Universidad de Magallanes.

IV. PERFIL DEL DIPLOMADO

El Diplomado en Psicobiología del Desarrollo Humano será capaz de:

- Demostrar conocimiento relevante y actualizado en temáticas del desarrollo humano desde las contribuciones de la biología y la psicología.
- Aplicar herramientas metodológicas actualizadas en el estudio e intervención en temáticas

psicobiológicas del desarrollo humano.

- Desarrollar una actitud crítica e informada orientada por la ética y los valores fundamentales del bienestar humano.

V. MALLA CURRICULAR

Para cumplir con los requisitos mínimos en horas de curso en el programa de Diplomado, el/la estudiante debe cursar y aprobar al menos 3 cursos de los 8 indicados en la Malla Curricular, siempre que al menos 2 de ellos sean los de Actualización y/o Profundización.

Semestre 1	Semestre 2
Actualización en crecimiento y desarrollo infantil 4 SCT	Profundización en fisiología humana 4 SCT
Actualización en desarrollo humano durante el ciclo vital. 4 SCT	Profundización en bienestar humano. 4 SCT
Seminario de Cultura Científica 4 SCT	Seminario de Metodología I 4 SCT
Electivo 1 3 SCT	Electivo 2 3 SCT

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector de la Universidad

RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento



Ruth Ortiz Suazo

**RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD**

JOP/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN: Rectoría - Vicerrectorías - Secretaría de la Universidad - Contraloría UMAG - Direcciones - Decanatos - Director Instituto de la Patagonia - Directores Departamentos y Escuelas - Unidad de Análisis Institucional - Centros Universitarios - Oficina de Partes.

